



DECRETO N° 3.754 /

LAJA, diciembre 06 de 2010.

VISTOS

- 1.- Memo S/N° de fecha 30 de Noviembre de 2010, del Coordinador de educación Extraescolar D.A.E.M., donde solicita fondo interno a rendir con fondos MINEDUC.
- 2.- Resolución exenta MINEDUC N° 3349 de fecha 22 de noviembre de 2010 que aprueba convenio de colaboración para actividades Deportivas Recreativas.
- 3.- PADEM año 2010 aprobado por acuerdo de concejo N° 47 de fecha 11 de noviembre de 2009, que establece presupuesto para el año 2010.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de asignar fondo interno a rendir para realizar actividades de carácter deportivo escolar año 2010.-

RESUELVO

- 1.- **ASÍGNESE**, al Sr. José Troncoso Cofré, coordinador de educación extraescolar un fondo interno a rendir por la suma de \$98.000.- (noventa y ocho mil pesos) del proyecto para el desarrollo de olimpiadas urbanas, para cubrir gastos menores año 2010 para el desarrollo de actividades deportivas que se llevarán a cabo los días 07 y 09 de diciembre de 2010.
- 2.- **GÍRESE** la cantidad estipulada en el punto primero, a la persona antes indicada la cual deberá rendir cuenta documentada de los fondos asignados una vez desarrollada la actividad, e imputese el gasto que irrogue en la cuenta complementaria 114.05 aplicación de fondos en administración del departamento de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/AMM/PLM/rsm *06/12/2010
DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Control Interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE